

FORO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL DE LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+

Lugar	Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.			Fecha	02 de julio de 2026
Hora de inicio	10:55			Hora de conclusión	11:54
Mesa de trabajo	4			Duración de la mesa	59 Minutos
Número de personas					
Mujeres	4	Hombres	4	Otro	_____

RELATORÍA			
Moderador (a)	Jhonathan Anaya Hernández	Cargo/Institución	Enlace Especializado del IEPC
Relator (a)	María del Carmen Otero Rosales	Cargo/Institución	Enlace Especializado del IEPC
Descripción de la actividad	Se realizará una mesa de trabajo donde se abordarán dos ejes temáticos con preguntas detonadoras diseñadas para fomentar el diálogo, recabar propuestas, opiniones y planteamientos de las personas de la población LGBTTTIQ+ a fin de establecer de acuerdo con sus competencias, las condiciones necesarias para evaluar e identificar acciones que impulsen su representación político-electoral en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.		

Pregunta 1:

¿Considera que las acciones afirmativas implementadas por el IEPC Guerrero durante el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 para garantizar los derechos político-electorales de la población LGBTTTIQ+ fueron suficientes, y por qué?

La C. Azahalia Rodríguez Peralta, en uso de la palabra manifestó acerca de que no haya más usurpaciones en las postulaciones, se tiene que respetar tanto el lugar como el derecho que tienen, hay temas que quieren impulsar, porque no tienen una representación real; asimismo, el C. Efraín de Jesús Arroyo, considera que no fueron suficientes, porque sigue habiendo usurpaciones de

FORO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL DE LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+

puesto, no se puede obligar a las personas a salir del closet, y qué se puede hacer para que no sean vulnerados sus derechos y no haya más usurpaciones.

A continuación, la C. Karemi Sayuri Calleja Aguilar, dijo que se tiene que pedir respaldo a una organización, porque cada quien sabe quién es para no incurrir en usurpaciones.

Enseguida el C. Alejandro Gallardo Rodríguez, dijo que la integración que hace el IEPC, sobre la acción afirmativa, si fue suficiente pero el problema radica en como los partidos políticos, interpretan los lineamientos.

Por último, el C. Uriel Mena Flores, considera que las acciones afirmativas son insuficientes, en el sentido de que no hay candados para evitar la usurpación y por lo menos, coincidir en que debe haber un trabajo comunitario y que la salida del closet de la persona sea visible antes de los Proceso electorales.

Pregunta 2:

Además de la autoadscripción simple, ¿qué otros mecanismos podrían implementarse para garantizar una representación efectiva de la población LGBTTTIQ+, en el registro de candidaturas del Proceso Electoral de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027?

La C. Karemi Sayuri Calleja Aguilar, propone la creación de un observatorio de la diversidad sexual y una representación LGBTTTQI+, ante el Consejo General igual como las representaciones indígenas y Afromexicanas.

Acto seguido el C. Uriel Mena Flores, comentó que se tenga un activismo previo, para sustentar el trabajo de LGBTTTQ+ y la elaboración de un Padrón de registro.

FORO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL DE LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+

Asimismo, la C. Jehovana Alejo Carrillo, señala que la misma ciudadanía de la comunidad otorgue ese reconocimiento.

Seguidamente la C. Azahara Rodríguez Peralta, manifestó que el IEPC debe orientar a los partidos políticos de valorar Visibilidad, el trabajo comunitario y la elección de sus perfiles políticos desde lo interno de los Partidos.

Por su parte el C. Alejandro Gallardo Rodríguez, considera que los lineamientos deberían establecer los primeros 4 lugares y no 8 para que los partidos políticos hagan postulación de candidaturas, en cuanto a los distritos de mayoría relativa, considera que fueran en los tres distritos más competitivos. Asimismo, para los Ayuntamientos, considera que deben ser 10 municipios de mayor población en lugar de 5.

Propuestas Generales.

- La acción afirmativa debe contar con un trabajo comprobado en favor de la población GBTITI+ y eso se defina con criterios específicos, como la temporalidad, el reconocimiento comunitario, la vida partidista o la incidencia política previa.
- Se propone la creación de un observatorio de la diversidad sexual y una representación LGBTTI+, ante el Consejo General del IEPCGRO, al igual como las representaciones indígenas y Afromexicanas.
- Establecer los primeros 4 lugares y no 8 para que los partidos políticos hagan postulación de candidaturas.
- En los distritos de mayoría relativa, considerar los tres distritos más competitivos. Asimismo, para los Ayuntamientos, considera que deben ser 10 municipios de mayor población en lugar de 5, para la población LGBTTI+.

Nombre de la persona vocera	C. Alejandro Gallardo Rodríguez
--------------------------------	---------------------------------

FORO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL DE LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las 11:54 del dos de julio de dos mil veintiséis, las personas que intervinieron en la **mesa de trabajo 4**, firman de conformidad el contenido de la presente relatoría.

Nombre	Cargo/Organización Civil	Firma
Efraín de Jesús Arroyo	Presidente del Colectivo LGBTI+ Orgullo Guerrero	
Uriel Mena Flores	Colectivo LGBTI+ Orgullo Guerrero	
Alejandro Gallardo Rodríguez	Mundos Diversos	
Karla Daniela Franco Correa	Colectivo Orgullo Guerrero	
Azahalia Rodríguez Peralta	Colectivo Orgullo Guerrero	
Karemi Sayuri Calleja Aguilar	Mano amiga de la Costa Chica	
Jhovana Alejo Carrillo	Representación del Pueblo Afromexicano ante el IEPC GRo	
Samir Ávila Bonilla	Comisionado Estatal de la Diversidad sexual-Morena Guerrero.	